

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Noviembre de 1978

504<del>-7</del>8

Expte. No 418/78 - REF. No 5/78

VISTO:

Que la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la asignación de fondos para sufragar los gastos de estadía de destacados conferencistas; y

CONSIDERANDO:

Que las conferencias ya desarrolladas y a desarrollar fueron programadas para el corriente año y cuentan con el auspicio de la Secretaría de Cultura / de la Nación;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva con su conformidad el pedido interpuesto por la dependencia recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. — Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.=) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos de estadía en Salta de los señores Dr. Federico PELTZER, Profesor de / la Universidad Nacional de Mar del Plata, Arq. Patricio RANDLE, Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y Prof. Julie ta GOMEZ PAZ, colaboradora de distintos organismos de difusión del país y del extranjero, disertantes del ciclo de conferencias programado por la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad, con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, durante los días 29 de Setiembre, 27 de Octubre y 24 de No viembre del año en curso, respectivamente.

ARTICULO 2°. - Imputar el importe citado precedentemente en la partida 12,1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio-Programa 580.

ARTICULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

8, M. Sa,

C. P. N. EDUARDO OESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR